



San Fernando del Valle de Catamarca, Lunes 22 de Junio del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, creará el Programa Huerta Familiares que será destinado a familias del Circuito 8 y 9 de San Fernando del Valle de Catamarca”**, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, creará el Programa Huerta Familiares que será destinado a familias del Circuito 8 y 9 de San Fernando del Valle de Catamarca”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, creará el Programa Huerta Familiares que será destinado a familias del Circuito 8 y 9 de San Fernando del Valle de Catamarca”.-***

La presente iniciativa viene a dar respuesta a los pedidos de los vecinos respecto a gestionar acciones que darán como resultado la sustentabilidad de las familias debido a la situación actual en donde por la pandemia muchas familias han visto reducidos sus ingresos.-

La idea es contribuir a la economía familiar pero que el esfuerzo sea mutuo.-

La diversidad de las necesidades familiares se encuentra reflejadas en las huertas familiares, las cuales incluyen desde los productos alimenticios básicos, las frutas, las legumbres, materiales diversos, hasta condimentos y especias, estimulantes y medicamentos. Las huertas se originan por alguna de las razones siguientes:





- Proporcionan productos alimenticios básicos a lo largo del año, tales como plantas alimenticias;
- Generan ingresos monetarios a partir de la venta de los productos de la huerta y de productos transformados, lo cual contribuye significativamente al bienestar familiar;
- Sirven de apoyo a actividades importantes en el marco del desarrollo agrícola;
- Ofrecen un ambiente que presenta condiciones de salud, belleza y confort; una huerta familiar contribuye al reciclado y al manejo sin riego de los desechos familiares, a través de la producción de abono compuesto o de la transformación a través de la alimentación animal,

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-





PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1.- “Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, creará el Programa Huerta Familiares que será destinado a familias del Circuito 8 y 9 de San Fernando del Valle de Catamarca”.-

Artículo 2.- La Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a gestionará y distribuirá las semillas, y en conjunto con los equipos técnicos de la Provincia se llevaran a cabo capacitaciones.-

Artículo 3.- Facultasé al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.-

Artículo 4.- De Forma.-

